

# CNE emitirá este mes resolución sobre petición de Grupo Acciona para subir precio de contrato

■ Tras recibir la petición en julio de 2023 se realizaron dos audiencias. A la firma se añade una solicitud de Parque Eólico Cabo Leones I y se sumarían otras dos compañías.

POR KAREN PEÑA

Es un pronunciamiento esperado que involucra una petición inédita en el sector eléctrico y que se dio en medio de las dificultades financieras que enfrentan algunas firmas renovables. Se trata de la solicitud realizada el 31 de julio pasado por la empresa Acciona Energía

Chile Holdings S.A., firma de capitales españoles, relativa a la activación del mecanismo de revisión de precios de los contratos de energía y potencia para servicio público de distribución correspondiente a la licitación de suministro 2015/01, cuya respuesta es inminente.

En dicha solicitud a la que tuvo acceso DF, dirigida al

secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Marco Antonio Mancilla, se pide la revisión del precio de la energía de los contratos de suministro de energía y potencia para ser-

vicio público de distribución celebrados por Acciona con las empresas concesionarias de servicio público de distribución en el marco de la licitación mencionada, ejerciendo el derecho previsto en la cláusula quinta.

Según se detalla, el 27 de julio de 2016 Acciona presentó una propuesta dentro de la cual incluyó su oferta económica para adjudicarse una parte del suministro licitado. El 17 de agosto de ese mismo año las distribuidoras adjudicaron a Acciona 23 sub-bloques del Bloque de Suministro N°3, correspondientes a un máximo ofertado de 506 GWh/año por el precio de la energía activa en el punto de oferta (Polpaico 220 kV) contenido en su oferta: 54,895 US\$/MWh<sup>5</sup>.

Los contratos fueron válidamente celebrados por Acciona con las distribuidoras, y comenzaron a servirse a partir del 1 de enero de 2022, encontrándose -específicamente- todo ellos vigentes hasta el 31 de diciembre de 2041.

“Por causas no imputables a Acciona, los costos de capital o de operación para la ejecución de los contratos han variado en una magnitud tal que han producido un excesivo desequilibrio económico en las prestaciones mutuas de los contratos, respecto de

las condiciones existentes en el momento de presentación de la oferta, debido a cambios sustanciales y no transitorios en la normativa sectorial”, se advierte en el documento de 77 páginas.

Así, se solicita acoger la petición y autorizar la modificación del precio de la energía activa de esos contratos con las distribuidoras para el que

**“Los costos de operación para la ejecución de los contratos han variado en una magnitud tal que han producido un excesivo desequilibrio económico”, reclama Acciona.**

el nuevo valor del precio de la energía activa sea de 76,395 US\$/MWh.

## Las gestiones

El procedimiento de revisión del precio ha tenido varias etapas. Tras recibir la petición, se realizaron dos audiencias públicas, el 10 de

noviembre de 2023 y el 17 de enero de 2024, con presencia de la CNE y sus asesores, empresas distribuidoras, cooperativas, organizaciones de consumidores como Conadecus y Odecu. Desde la CNE reconocieron a DF que, respecto a la solicitud presentada por la empresa, “ésta se encuentra en la última etapa del proceso, habiéndose recibido de las distintas partes intervenientes los antecedentes respectivos que han estado siendo analizados y ponderados”. Y aseguraron: “La emisión del respectivo pronunciamiento por parte de la CNE se encuentra previsto dentro del mes de abril en curso”.

La resolución es seguida de cerca en la industria y la empresa no es la única que apunta a una revisión de precio. Tras ella, se sumó que la empresa Parque Eólico Cabo Leones I S.A. solicitó a la CNE la revisión del precio de la energía de los contratos de energía y potencia para servicio público de distribución correspondientes tanto a la licitación de suministro 2015/01 y 2015/02.

Además, conocedores indican que habría, al menos, otras dos empresas renovables que estarían alistando sus solicitudes, la que se conocerían próximamente.

